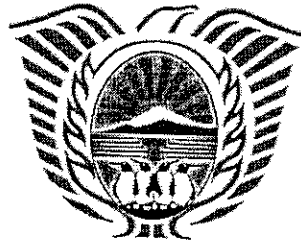


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 402/18

N° **581**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

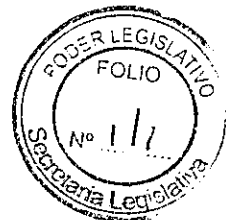
EXTRACTO: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA :
PROYECTO DE RESOLUCIÓN , PRORROGAR HASTA EL DÍA
15 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EL PERIODO PARA
DICTAMINAR EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y
ESPECIALES DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO

Entró en la Sesión de: 27/11/18

Girado a la Comisión N°: PR

AP

Orden del día N°: _____



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar hasta el día 15 de diciembre del corriente año el período para dictaminar en las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento interno de Cámara.

Artículo 2°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.